



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 026-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-05-025-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-05-025-2023. “Adquisición de Kits de Licencias VMware.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los "sobres" de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 020-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna el informe pericial en las siguientes páginas)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
10 de marzo del 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via:
Juez Titular Fernando Fernández Cruz
Presidente representante del comité de compras.

Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-05-025-2023** sobre **Adquisición de kits de licencias VMware**.

Distinguido Lic.:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Yojeisa F. Hernández Abreu, cinco (5) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso **Adquisición de kits de licencias VMware**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-05-025-2023**, **Adquisición de kits de licencias VMware** quedan designados como peritos evaluadores los señores: **Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos** cédula de identidad y electoral No. **001-1803503-9**, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, **Gerardo Daniel Guzmán Rosario**, cédula de identidad y electoral No. **402-0055477-8**, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, de la Dirección de Tecnología de la Información, y **Jaime José García Quezada** cédula de identidad y electoral No. **402-2505037-2**, Soporte de Redes, de la Dirección de Tecnología de la Información.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. IT CORP GONGLOSS SRL.
2. SOLUCIONES GLOBALES JM.
3. CECOMSA SRL.
4. IQTEK SOLUTIONS SRL.
5. IP EXPERT IPX SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

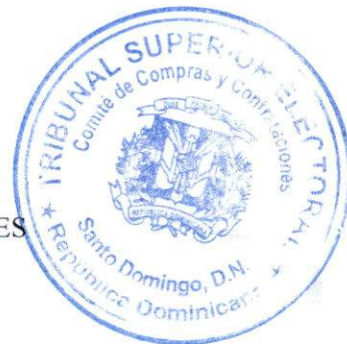
En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta. En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

- El oferente **IT CORP GONGLOSS SRL.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **no cumple** con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido.
- El oferente **SOLUCIONES GLOBALES JM.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **cumple** con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido.
- El oferente **CECOMSA SRL.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **cumple** con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido.
- El oferente **IQTEK SOLUTIONS SRL.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **cumple** con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido.
- El oferente **IP EXPERT IPX SRL.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **cumple** con el detalle técnico requerido.

Nota: En caso de **NO CUMPLIMIENTO** en algunos de los lotes, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al décimo día (10) del mes de **marzo** del año dos mil veintitrés (2023).

Alejandro Santos

Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos
Director
Dirección Tecnología de la Información
Perito

Jaime José García Quezada

Jaime José García Quezada
Soporte de Redes
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Gerardo Daniel Guzmán Rosario

Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Infraestructura y Comunicaciones
Dirección Tecnología de la Información
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que cuatro (04) empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Soluciones Globales JM, SA.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-22-00766-2, la cual presentó una oferta económica por un monto novecientos ochenta y tres mil setecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 88/100 (RD\$983,735.88).
2. **Cecomsa, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31616-3, la cual presentó una oferta económica por un monto de novecientos ochenta y dos mil quinientos treinta pesos dominicanos con 24/100 (RD\$982,530.24).
3. **IQTEK Solutions, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-87696-7, la cual presentó una oferta económica por un monto de un millón doscientos treinta y seis mil ciento once pesos dominicanos con 33/100 (RD\$1,236,111.33).
4. **IP Expert IPX, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-85015-1, la cual presentó una oferta económica por un monto de un millón ciento veinte mil quinientos cuarenta y dos pesos dominicanos con 69/100 (RD\$1,120,542.69).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se adjudica a la empresa Cecomsa, SRL , con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-02-31616-3, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-05-025-2023 y que comprende la “Adquisición de Kits de Licencia VMware.”,



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



por un monto de novecientos ochenta y dos mil quinientos treinta pesos dominicanos con 24/100 (RD\$982,530.24), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la adquisición del bien requerido, que se consigna a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Cant.	CECOMSA SRL			
				Precio RD\$	Subtotal	Itbis RD\$	Total RD\$
1	43231512	Kit de Licencia de VMware 8.0 vSphere Essentials Plus: La licencia debe incluir: • vSphere Hypervisor (ESXi) • vCenter Server Essentials • vSphere High Availability (HA) • vSphere vMotion • vMotion para varios conmutadores • vSphere Replication • Seis licencias de CPU de vSphere Essentials Plus (para tres servidores con un máximo de dos procesadores cada uno) y una licencia de vCenter Server Essentials. • 3 años de soporte • Capacitación certificable por el fabricante y voucher para examen de certificación VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2023.	2	RD\$491,265.12	RD\$982,530.24	RD\$0.00	RD\$982,530.24
						Sub total	RD\$982,530.24
						Itbis	RD\$0.00
						TOTAL	RD\$982,530.24

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

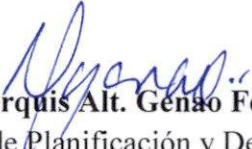
numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. Alexi Martínez olivo
Director Financiero y
Administrativo en funciones


Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información


Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo